

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO		Página 1 de 1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2008	

RESOLUCIÓN No. 074

(4 FEB 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL (E) DE PITALITO HUILA

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012 y Decreto 1013 de 2019, Decreto 042 del 03 de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario que el Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY, se desplace a la ciudad de Neiva, el día 04 de febrero en horas de la tarde donde comenzará su desplazamiento para asistir los días 05 y 06 de febrero de 2020, con el fin de recibir capacitación sobre lista de elegibles conforme lo señalado en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, a partir de las 08:00 de la mañana en la Universidad Cooperativa de Colombia y participar en la mesa de trabajo turística Vitrina Turística Anato 2020.

Que de acuerdo a la resolución administrativa No. 1260 del 28 de diciembre de 2018, por medio de la cual se modifica la resolución administrativa número 1139 de 2018, en el artículo primero queda como representante principal del empleador el Secretario de Desarrollo Económico y la Secretaria de Salud.

Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 del Decreto 1042 de 1978, el otorgamiento de las comisiones se hará por medio de Resolución que expedirá el ordenador del gasto, con anterioridad al cumplimiento de la misma, donde se determinará el valor a reconocer, su duración y el objeto de la comisión.

Que mediante el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420- Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje. En el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019 en el párrafo del Artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

Proyecto: Cristina Morales Campos		Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos		Firma	
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos		Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico		Cargo: Secretario de Desarrollo Económico	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO		Página 1 de 1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

Que en el presupuesto de la vigencia de 2020, existen recursos con cargo al rubro presupuestal 211020207 que corresponde a viáticos y gastos de viaje, con cargo al CDP No. 2020000347 del 3 de febrero de 2020.

Que mediante decreto No. 042 del 03 de febrero del 2020, se encargó de las funciones de Alcalde Municipal de Pitalito, al Secretario de Educación, CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese al Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY, se desplace a la ciudad de Neiva, el día 04 de febrero en horas de la tarde donde comenzará su desplazamiento para asistir los días 05 y 06 de febrero de 2020, con el fin de recibir capacitación sobre lista de elegibles conforme lo señalado en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, a partir de las 08:00 de la mañana en la Universidad Cooperativa de Colombia y participar en la mesa de trabajo turística Vitrina Turística Anato 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al comisionado, VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY, se le reconocerá por viáticos equivalente el valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$751.136), los cuales corresponden a viáticos por la suma de \$516.640 por dos (02) días pernoctados y \$129.160 por un (1) día No pernoctado, más la suma de \$105.336 por pasajes terrestres a la ciudad de Neiva Huila, ida y regreso; según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, que serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal, con cargo al CDP No. 2020000347 del 3 de febrero de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha.

04 FEB 2020

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS.
Alcalde Municipal (E)

Proyectó: Cristina Morales Campos	CMC	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos		Firma:	
Firma:		Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos		Cargo: Secretario de Desarrollo Económico	
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico			

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020000347

03/02/2020



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
211020207 110101	08	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE FUENTE: LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	751,136.00
Total Disponibilidad:			751,136.00

OBJETO:

VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY. SECRETARIO DE DLLO ECONÓMICO. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE A NEIVA LOS DIAS 05 Y 06 DE FEBR. DE 2020, INICIANDO SU DESPLAZAM. EL DÍA 4 DE FEB. A LA 4:00 PM. EL DÍA 05 PARA ASISTIR A LA CAPACITACIÓN DE COMISIÓN DE PERSONAL LISTA DE LEEGIBLES CONVOCATORIA CENTRO ORIENTE 2018 Y EL 06 DE FEBR. ASISTIR A MESA DE TRABAJO TURÍSTICA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2020.

Son: SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Responsable: VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY

Cargo: SECRETARIO DE DESARROLLO EC

Código Proyecto:

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020

NANCY CASTAÑEDA L. - JOSE FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: NANCY

Modificó:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO		Página 1 de 1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2008	

Pitalito, 03 de febrero de 2020

Doctor
 EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal
 Pitalito - Huila

V.H. Ortega Achury

Asunto: **Solicitud de disponibilidad presupuestal.**

Cordial saludo

De manera respetuosa me permito solicitar su autorización de viáticos para que se expida disponibilidad presupuestal, para mi desplazamiento, como Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, a la ciudad de Neiva, durante los días 5 y 6 de febrero del año en curso, en ejercicio de mis funciones para asistir a la capacitación de comisión de personal Listas de Elegibles, convocatoria Centro Oriente 2018 y a la mesa de trabajo turística Vitrina Turística Anato 2020, el desplazamiento se realizará el día 4 de febrero a partir de las 4:00 p.m.

En consecuencia, solicito se autorice la expedición de disponibilidad presupuestal por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$751.136), los cuales corresponden a viáticos por la suma de \$516.640 por dos (02) días pernoctados y \$129.160 por un (1) día No pernoctado, más la suma de \$105.336 por pasajes terrestres a la ciudad de Neiva Huila, ida y regreso.

Esta erogación afectará el rubro presupuestal 211020207

Atentamente,

[Handwritten Signature]

VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
 Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Vo. Bo.	
Presupuesto	

CDP 347. -> 3-02-2020

Proyecto: Catalina Morales Camacho	Aprobado por: Victor Hugo Ortega Achury
Revisado por: Victor Hugo Ortega Achury	Firma: <i>[Signature]</i>
Firma: <i>[Signature]</i>	Nombre: Victor Hugo Ortega Achury
Nombre: Victor Hugo Ortega Achury	Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20202210050581

Fecha: 20-01-2020

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctores

EDGAR MUÑOZ TORRES

Alcalde Municipal

contactenos@pitalito-hulla.gov.co

DEMENSXY CABRERA MOLINA

Jefe de Talento Humano

secretariageneral@alcaldiapitalito.gov.co

LUCRECIA SUAREZ

Comisión de Personal

lucre1956@hotmail.com

Alcaldía de Pitalito

Pitalito, Huila

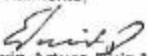
Asunto: Capacitación Comisiones de Personal Listas de Elegibles, Convocatoria Territorial Centro Oriente - 2018.

Respetados Doctores:

En el marco de la Convocatoria Territorial Centro Oriente, y teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI de los Acuerdos, de manera atenta nos permitimos invitarlos al evento de capacitación sobre Listas de Elegibles, conforme lo señalado en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dirigido a los integrantes de las Comisiones de Personal, asistencia que es indelegable.

De conformidad con lo anterior, le informo que el mencionado evento se llevara a cabo, el próximo 5 de febrero de 2020, de 8 a 12 m, en la Calle 11 No. 1 G 31b, Universidad Cooperativa de Colombia de la Ciudad de Neiva.

Cordialmente,


Edwin Arturo Ruiz Moreno

Gerente de Convocatorias

Despacho Comisionado Jorge A. Ortega Cerón

Proyectó: Carolina Rojas - Contratista



GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría de Cultura y Turismo

CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, AUTORIDADES TURISTICAS, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, ACTORES TURISTICOS, GREMIOS.
DE: DANIEL SANZ PERDOMO, SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO.
ASUNTO: MESA DE TRABAJO TURISTICA VITRINA TURISTICA ANATO 2020

El Departamento del Huila participará activamente en la 39 Vitrina Turística de Anato 2020, realizando los días 26, 27 y 28 de febrero. En este propósito la Administración Departamental que preside el Doctor **LUIS ENRIQUE DUSSAN LOPEZ**, poner a disposición de los Prestadores de Servicios Turísticos legalmente constituidos y de las Autoridades de Turismo de un espacio totalmente decorado a fin de promover la Marca "Huila, Un Paraíso por Descubrir" en este importante evento de reconocimiento Nacional e Internacional.

En tal sentido me permito invitarlos a la reunión con el fin de consolidar entre todos los actores del turismo, la mejor presentación en esta Vitrina Turística, que nos permita presentarnos como un destino turístico.

FECHA: 6 de febrero del 2020
HORA: 2:30 P.M
LUGAR: Biblioteca Departamental Sala de exposición del piso 1, ubicada en el Centro Cultural y de Convenciones José Eustasio Rivera en la ciudad de Neiva

Es importante gestionar la escarapela para lo cual me permito adjuntar las instrucciones de solicitud de las mismas; se debe llevar a cabo antes del 21 de febrero del año en curso.

Adjunto encontrarán, la carta de compromiso la cual debe ser diligenciada y el reglamento para participar en el stand del Huila.

Agradezco de antemano su presencia en este evento que es fundamental para el desarrollo del mismo.

Cordialmente,


DANIEL SANZ PERDOMO
Secretario de Cultura y Turismo Departamental

Proyectó: Luz Stella Cárdenas Calderón/Coordinadora de Turismo Departamental

